Señor:
CARLOS AUGUSTO ROMERO FALLA
Representante Legal
TRANSPORTES CSC S.A.S
Calle 66 B No. 70 D-34
gerencia@transportescsc.com
3102254384
7968374
Bogotá D.C.

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

Cordial saludo,

En mi calidad de Director Operativo de Canal Capital y ordenador del gasto, en uso de las facultades conferidas por la Resolución No. 152 de 2025, y de conformidad con la recomendación efectuada por el comité evaluador por medio del informe de evaluación final, del proceso de selección de Convocatoria Pública No. CP-003-2026, cuyo objeto consiste en: *"707DPR - Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para los traslados de equipos y personal en el perímetro de Bogotá DC y otros destinos, para el cumplimiento de las actividades de Canal Capital incluyendo los proyectos del Plan de inversión financiados a través de la resolución 00012 de 2026 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).",* me permito comunicar la **aceptación de la propuesta** presentada por la empresa **TRANSPORTES CSC S.A.S.**, identificada con **NIT. No. 900470772-8**, representada legalmente por el señor **CARLOS AUGUSTO ROMERO FALLA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.047.744**, por un valor de hasta **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($684.500.000)**, incluido IVA y todos los impuestos, retenciones y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Lo anterior, por encontrarse habilitado técnica, jurídica y financieramente, y por haber obtenido el mayor puntaje dentro del proceso de evaluación, correspondiente a **900,75 puntos**.

De conformidad con la nota prevista en el numeral 3.9 "Plazo de ejecución" de las Condiciones para Presentar Oferta, la cual establece: *"En el evento en que la oferta adjudicataria genere un remanente presupuestal (ahorro), CANAL CAPITAL se reserva la facultad de extender el plazo de ejecución del contrato, manteniendo los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario, sin que en ningún caso dicha extensión implique la superación del 30 de noviembre de 2026, fecha hasta la cual se mantiene la necesidad del servicio por parte de la Entidad para el presente proceso de contratación. Este cambio se verá reflejado en el contrato a suscribir."*

En ese sentido, y de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el proponente **TRANSPORTES CSC S.A.S.**, la Entidad concluye que el servicio podrá ser cubierto hasta el **30 de noviembre de 2026**, de acuerdo con los términos previstos en la citada nota.

En este sentido, todos los documentos allegados con ocasión de la propuesta se incorporan como parte de la presente aceptación de oferta.

Esta decisión se adopta en consideración al cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en las condiciones para presentar oferta y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, conforme se evidencia en el informe final de evaluación.

Dada en Bogotá, DC, el 03 de marzo de 2026.

Cordialmente,

DAVID CAMILO VARGAS MEJIA

Firmado digitalmente por: DAVID CAMILO VARGAS MEJIA
Serial del certificado: 5c9c5ae160433d59
Entidad: CANAL CAPITAL
Unidad Organizativa: Direccion Operativa
Cargo: Director Operativo
Localización: BOGOTA
Fecha y hora: 2026-03-03T14:57:53.128-05:00

DAVID CAMILO VARGAS MEJÍA
DIRECTOR OPERATIVO

Proyectó: Luz Ixayana Ramírez Cristancho - Contratista de la Secretaría General
Revisó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán - Asesor Jurídico Contratista SG.
Revisó: Olga Lucia Vides Castellanos- Profesional Especializada Grado 3 Secretaría General.
Proyectó: Angélica María Garzón Muñoz - Profesional especializada grado 2 de producción
Proyectó: Sonia Esperanza Martínez Romero - Contratista área de producción
Revisó: Nasly Torres Bernal - Profesional Especializado Grado 02 de la Subdirección.
Revisó: Jorge Enrique Angarita López – Subdirector Financiero.